

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

**RECONOCE FERIADO PROGRESIVO
DECRETO N° 5100
Sección 1ª. 30 DIC. 2011
LA CISTERNA,**

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través del Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2008, que modifica dicho decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Certificado emitido por A.F.P. PROVIDA, de fecha 30 de Diciembre del 2011, a través del cual acredita el tiempo servido por la funcionaria municipal, doña LUZ MONICA JIMENEZ PALAVECINOS, Cédula de Identidad N° 07.798.723-1.
- 2.- La funcionaria individualizada anteriormente, acredita 20 años de cotizaciones previsionales al 30 de Diciembre del 2011, por lo que le corresponde el derecho a gozar de 25 días hábiles de Feriado Legal, a contar del 01 de Enero del 2012

D E C R E T O :

- 1.- **RECONOCESE**, a doña LUZ MONICA JIMENEZ PALAVECINOS, Cédula de Identidad N° 07.798.723-1, el derecho de Feriado Legal Progresivo, por tener más de veinte años de imposiciones previsionales, quien podrá gozar de 25 días hábiles de Feriado Legal y a contar del 01 de Enero del 2012.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.,



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LCH.POF.JMC CTL Csr.-



LUZ MONICA JIMENEZ PALAVECINOS
JEFES DE GABINETE (S)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"